

Nº 33315



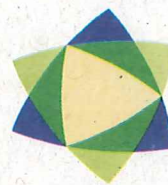
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 057-2015

A LAS CATORCE HORAS DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 057-2015
27 de octubre del 2015

Acta de la sesión extraordinaria número 057-2015, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las catorce horas del 27 de octubre del dos mil quince.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asisten los señores Maryleana Méndez Jiménez, Miembro Propietario y Jaime Herrera Santiesteban, Miembro Suplente, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, quien se encuentra participando en la actividad de representación internacional "Futurecom", en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 26 al 29 de octubre del 2015.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Walther Herrera Cantillo, Director General de Mercados, Rose Mary Serrano Gómez e Ivannia Morales Chaves, Asesoras del Consejo.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS.

- 1.1. ***Conocimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional en relación con lo dispuesto mediante numeral II del acuerdo 011-049-2015 de la sesión ordinaria 049-2015, en relación con la "Propuesta tarifaria para el esquema de cobro adicional para el servicio de internet móvil".***

De inmediato, el señor Gilbert Camacho Mora somete a consideración del Consejo el tema relacionado con la atención a lo ordenado por la Sala Constitucional respecto a lo dispuesto mediante numeral II del acuerdo 011-049-2015, de la sesión ordinaria 049-2015, en relación con la "Propuesta tarifaria para el esquema de cobro adicional para el servicio de internet móvil".

Explica que ante la propuesta tarifaria mencionada, se interpusieron cinco recursos de amparo, ante lo cual la Sala Constitucional ordena la suspensión de la audiencia convocada para estos efectos.

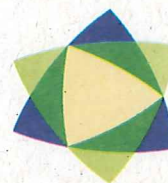
Interviene el señor Walther Herrera Cantillo, quien se refiere a la orden de suspensión de la audiencia dictada por la Sala Constitucional y el acatamiento de Sutel a lo dispuesto, así como la comunicación oficial que debe emitirse sobre el particular a la Dirección General de Protección al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para que todos los trámites administrativos relacionados con la audiencia sean suspendidos.

Discutido este asunto, el Consejo resuelve de manera unánime:

ACUERDO 001-057-2015

CONSIDERANDO QUE:

- a) Mediante escrito del 21 de octubre del 2015, el señor José Ángel Cordero Rojas solicita a la Sala Constitucional suspender la audiencia pública que pretende celebrar la SUTEL el 28 de octubre del 2015 respecto a las tarifas de internet móvil en la modalidad pos pago y que se ordene a la SUTEL completar debidamente el expediente administrativo de dicha audiencia, a fin de que los usuarios tengamos acceso pleno y verdadero a los elementos que fundamentan la tarifa.



SESIÓN EXTRAORDINARIA 057-2015
27 de octubre del 2015

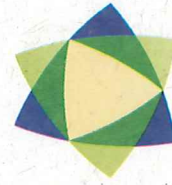
- b) En fecha 22 de octubre del 2015, el señor Edgar del Valle Monge representante de la firma Claro CR Telecomunicaciones, S.A., presenta ante la Sala Constitucional un recurso de amparo por violación de derecho de participación ciudadana, con respecto a la celebración de la audiencia pública para el ajuste de las tarifas tope propuestas para el esquema de cobro para el servicio de internet móvil por transferencia de datos.
- c) Mediante resolución de las catorce horas y veintiséis minutos del veintiuno de octubre del dos mil quince, la Sala Constitucional, vista la solicitud del señor José Angel Cordero Rojas resuelve ordenar al recurrido suspender la audiencia pública objeto de este proceso, sea, la programada para el 28 de octubre del 2015, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
- d) Mediante resolución de las catorce horas y dieciséis minutos del veintitrés de octubre del dos mil quince, la Sala Constitucional, visto el recurso de amparo interpuesto por el señor Edgar del Valle Monge dispone ordenar a la Autoridad recurrida suspender la audiencia pública objeto de este proceso, programada para el 28 de octubre del 2015, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
- e) Ambas resoluciones de la Sala Constitucional fueron notificadas a la Superintendencia de Telecomunicaciones a las 10:25 horas del 27 de octubre del 2015 y se registraron mediante el NI-10406-2015 y NI-10404-2015, respectivamente,

DISPONE:

1. Dar por recibidos los documentos que se detalla a continuación:
 - i. Resolución de las catorce horas y veintiséis minutos del veintiuno de octubre del dos mil quince, mediante el cual la Sala Constitucional, vista la solicitud del señor José Angel Cordero Rojas resuelve ordenar al recurrido suspender la audiencia pública para el ajuste de las tarifas tope propuestas para el esquema de cobro para el servicio de internet móvil por transferencia de datos, programada para el 28 de octubre del 2015, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
 - ii. Resolución de las catorce horas y dieciséis minutos del veintitrés de octubre del dos mil quince, la Sala Constitucional, visto el recurso de amparo interpuesto por el señor Edgar del Valle Monge dispone ordenar a la Autoridad recurrida suspender la audiencia pública para el ajuste de las tarifas tope propuestas para el esquema de cobro para el servicio de internet móvil por transferencia de datos, programada para el 28 de octubre del 2015, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
2. Suspender hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa, la celebración de la audiencia pública fijada para el 28 de octubre del 2015, correspondiente al expediente número SUTEL-GCO-TMI-01069-2014, denominado el mismo "Ajuste de las tarifas tope propuestas para el esquema de cobro para el servicio de internet móvil por transferencia de datos", adoptada de conformidad con lo que establece el numeral II del acuerdo 011-049-2015, de la sesión ordinaria 049-2015, celebrada el 8 de setiembre del 2015.
3. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con el fin de que procesa a suspender el trámite de convocatoria e instrucción formal del proceso de audiencia pública.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

Nº 33318



sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

SESIÓN EXTRAORDINARIA 057-2015
27 de octubre del 2015

A LAS 14:15 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO



GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE